

REFLEXIONES SOBRE EUROPA Y LA IDENTIDAD

STEVE AUSTEN

MIEMBRO PERMANENTE DE LA FUNDACIÓN FELIX MERITIS; MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AEIE UN ALMA PARA EUROPA; PROFESOR DE CIUDADANÍA EN LA ACADEMIA DE NEGOCIOS DE LOS PAÍSES BAJOS; AUTOR; ORADOR PÚBLICO.

El material que conforma la Unión Europea en términos económicos o políticos es tangible, pero las definiciones de su identidad son bastante insustanciales. Estas definiciones, además, difieren. Y en la mayoría de los casos incluso se mezclan entre sí —sin simplificar la comprensión real—. Así, al dejar atrás el sólido fundamento de la UE y entrar en un debate sobre la identidad de Europa, se entra en el amplio espacio de vagos supuestos y posturas inexpresables. Tanto más en tiempos de políticas de identidad y de crecientes expectativas divergentes sobre el futuro de la UE en los antiguos Estados miembros de Europa Oriental y Occidental.

Los que sí definen el debate sobre la identidad como una herramienta para hablar de conectividad, confianza, mutualidad, movilidad y multilingüismo pueden estar diciendo algo significativo; la realidad en la actualidad de Europa nos enseña que esas nociones podrían haber estado en la agenda de los primeros gobiernos electos de los antiguos estados socialistas, los votantes de sus sucesores tenían otras ideas en mente para formar parte de la UE. Simplificando, se podría decir que la suposición de los europeos occidentales de que los votantes de los antiguos estados socialistas se habían convertido de la noche a la mañana en verdaderos y devotos demócratas no solo era demasiado fácil, fue en primer término una sobrestimación de la confianza que los gobiernos recién elegidos habían ganado en la sociedad. Casi ninguno de estos gobiernos, en algunos casos dirigidos por artistas y personalidades culturales, muy a menudo familiarizados con los principios de la democracia occidental y el estado de derecho, fueron reelegidos. Probablemente su definición de identidad nacional no estaba o no coincidía en absoluto con las nociones de la sociedad, especialmente no en las zonas rurales, donde después del período comunista no había educación para la ciudadanía ni perspectiva espiritual o común.

Sin embargo, las expectativas de los gobiernos occidentales y de los miembros del PE eran bastante altas. Era bastante habitual en los debates públicos sobre Europa que los políticos occidentales expresaran su decepción por el hecho de que las formas de nacionalismo parecen vivas en los nuevos Estados miembros. No fue fácil convencerlos poniendo sobre la mesa la cuestión de cómo las personas que viven tanto tiempo en un entorno más o menos colectivo pueden convertirse de la noche a la mañana en personas dedicadas a abrazar los valores europeos. Tanto más si se quiere que estos Estados y ciudadanos compartan su identidad cultural. Esta identidad, si existe, primero tiene que ser inventada o re-inventada. Esto comienza con sentimientos de pertenencia a una lengua, una comunidad religiosa o territorial. Se podría llamar a esto nacionalismo, probablemente el patriotismo sería un término más adecuado.

De todos modos, el proceso de unificación europea no puede acelerarse descuidando los desarrollos orgánicos de la realidad autocrática y comunista a través de la conciencia nacional a desarrollos más democráticos. La búsqueda de la identidad comienza y termina localmente. La conexión con la Identidad Europea está todavía muy lejos. En primer lugar, hay que aceptar la comunidad de las aspiraciones básicas, las normas personales garantizadas de la existencia social y económica, el entorno de salud, la educación de calidad, la justicia y la igualdad de oportunidades, seguidas del estado de derecho, el pluralismo, el empleo y la prosperidad. Por lo tanto, hay que conquistar con fuerza aquellos lemas de marketing anteriores que no reconocen que no existe un patrimonio europeo compartido: el patrimonio es contencioso y los sistemas de valores son heterogéneos en Europa.

Las experiencias recientes con puntos de vista divergentes sobre los problemas económicos y políticos de los nuevos Estados miembros nos enseñan que el período de sueño ha llegado a su fin. Está en juego una reorganización de "poderes" entre los Estados miembros más grandes y más pequeños. Especialmente los ciudadanos de estos nuevos Estados miembros no ven una Identidad Europea común como evocada en los grandes conceptos de la UE. Y tienen razón. De hecho, la mayoría de la gente se adhiere a sus convenciones e interpretaciones nacionales, regionales o locales. Para ellos no hay necesidad de involucrarse en la política de la UE y la mayoría sabe muy poco al respecto. Pero se sienten europeos cuando están fuera de Europa o en una empresa no europea.

Al parecer, esta es la única forma de llamar la atención de los ciudadanos sobre la Unión Europea. Solo definiendo un terreno común, una celebración común de los derechos individuales que deben garantizarse a todos los ciudadanos de la UE, y señalando el espacio de libertad, seguridad y justicia, establecido en el artículo 3 del TUE, se puede evitar la búsqueda de una identidad para todos los europeos. Es este desafío el que permite superar la brecha entre la UE y los pueblos europeos.

Por lo tanto, suscribo plenamente la definición de la Unión Europea proporcionada por José Manuel Barroso, entonces Presidente de la Comisión Europea, el 19 de noviembre de 2007, en un debate con Nilüfer Göle y Paul Scheffer sobre "La modernidad secular" y la creciente presencia del Islam en Europa (ASfE, Bruselas)¹: "La UE es el único territorio geográfico que garantiza a todos sus residentes, independientemente de su nacionalidad, los mismos derechos civiles con respecto a sus respectivos gobiernos y conciudadanos."

Así pues, podría decirse que el Convenio Europeo de Derechos Humanos, los Tratados de la UE y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,

¹ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/CES_07_110

que tiene la misma fuerza jurídica que los Tratados, son los instrumentos por excelencia para dar la única respuesta correcta a la cuestión de la identidad europea.

Por desgracia, esto no es suficiente: los numerosos pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, demuestran que con demasiada frecuencia los legisladores nacionales siguen considerando a los ciudadanos un mal necesario y no el cliente atendido por los parlamentos nacionales. Este proceso, en el que el espacio europeo se está convirtiendo finalmente en un espacio jurídico homogéneo para el ciudadano por pasos pequeños pero evidentes, es un ejemplo destacado de un proceso cultural. Por supuesto que la influencia de este proceso en su madurez tan solo comenzará a ser visible tras unas décadas a partir de este momento. Esto no debe de ser una objeción.

Este tipo de proceso que se establece en la cultura europea es más que una costumbre ceremonial tradicional.

En este sentido, puede ser conveniente mencionar que la procesión a Echternach², en la que los peregrinos están obligados a dar un paso atrás por cada dos que dan hacia adelante, como buen ejercicio en el progreso europeo. De las muchas conversaciones que el autor tuvo con jóvenes de toda Europa, dentro y fuera de la UE, esta noción parece ser prácticamente desconocida.

La gente aparentemente asume que la ciudadanía puede desarrollarse sin un marco legal internacional. Esto podría considerarse como la mayor deficiencia en el debate actual sobre Europa. Cualquiera que esté en contacto regular con amigos y colegas de los nuevos países vecinos de la Unión Europea solo puede concluir que la orientación debe cambiar drásticamente para evitar una realidad sombría en la que casi ningún europeo menor de 40 conoce de memoria los valores de la UE.

Tras un proceso de unificación política en curso, la apertura de fronteras y la libre circulación de personas y bienes, capitales y servicios, tras la creación de un mercado único y el ajuste paso a paso de la situación jurídica de todos los ciudadanos de la Unión, hay razones más que suficientes para seguir la petición de Jaap Hoeksma de definir la Unión Europea como "una Unión Democrática de Estados Democráticos"³. Esto implica que la doble ciudadanía, a saber, la del Estado miembro respectivo y la de la Unión, no puede ser negada por las instituciones o los sistemas nacionales⁴.

² La procesión con danzas de Echternach (Luxemburgo), inscrita en 2010 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

³ Elaborado en Hoeksma, J. (2020). *The Case BundesVerfassungsGericht versus EU Court of Justice*. Tilburg. <https://www.wolfpublishers.eu/futureofeurope>

⁴ *Ibíd.*

Desde el Tratado de Lisboa, el ciudadano de la UE está legalmente reconocido y a bordo. Ahora la UE quiere recuperar su confianza y encender su pasión por una verdadera unión, y ve el cumplimiento de este plan siguiendo un enfoque cultural. Por lo tanto, haciendo referencia a los valores comunes y al patrimonio que une a los europeos y definiendo una identidad que atrae a la gente. La contribución de la Comisión Europea a la cumbre social de Gotemburgo en noviembre de 2017 se tituló "Reforzar la identidad europea mediante la educación y la Cultura"⁵.

Para un "OPI —un objeto político no identificado—" (Jacques Delors, 1985)⁶ la UE se ha convertido en una entidad política clara. Un logro importante desde 1992 (Maastricht) es el fomento del papel de los ciudadanos y el reconocimiento jurídico de ese papel (Lisboa 2009) y el énfasis en la fuerza motriz para promover la ciudadanía a través de la educación y la cultura. La OPI se convirtió en una OBI: un objeto de base identificado.

*Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste
Traducido por Verónica Guillén Melo*

⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:52017DC0673&qid=1611997997454&from=EN>

⁶ https://www.cvce.eu/content/publication/2001/10/19/423d6913-b4e2-4395-9157-fe70b3ca8521/publishable_en.pdf